

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-2341 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, y plantilla de personal. Expediente 2023/4008.*

Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Laredo de 21 de marzo de 2024 por el que se desestiman las alegaciones efectuadas por el recurrente y se procede a la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Laredo para el ejercicio 2024, siendo su cuantía de: 22.887.666,49 euros en el estado de ingresos y por un importe de: 22.879.623,44 euros en el estado de gastos, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho Acuerdo de aprobación a definitivo, entrando en vigor el presupuesto una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 23 de fecha 1 de febrero de 2024.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Laredo para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.258.307,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.974.267,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.083.603,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	732.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.488,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	330.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
Total Ingresos		22.887.666,49

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	8.949.532,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.849.421,13
3	GASTOS FINANCIEROS	10.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.295.919,79
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	-
6	INVERSIONES REALES	444.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	330.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
Total Gastos		22.879.623,44

CVE-2024-2341

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2024:

PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2024						
	PLAZA	Nº	SITUACION	GRUPO	CD	CARACTERISTICAS
A) Personal funcionario:						
a) Escala de habilitación de carácter nacional:						
1.-Subescala Secretaría:						
	Secretario	1	CUBIERTA-comisión de servicios	A1	30	
2.-Subescala Intervención-Tesorería:						
	Interventor	1	CUBIERTA-comisión de servicios	A1	30	
	Tesorero	1	VACANTE	A1	30	Cubierta en Accidental
b) Escala de Administración General:						
1.-Subescala Técnica:						
	TAG	3	1 CUBIERTA 1 REG INT 1 VACANTE	A1	28	1 -OEP 1- ESTABILIZACION
2.-Subescala Administrativa:						
	Administrativos	14	7 CUBIERTAS 3 VACANTES 4 REG. INT	C1	21	6 en OEP
3.-Subescala Auxiliar:						
	Auxiliar Administrativo.	3	3 CUBIERTAS	C2	21	
4.- Subescala Subalterno:						
	Ordenanza	2	1 CUBIERTA 1 VACANTE	E	14	
c) Escala de Administración Especial:						
1.-Subescala Técnica:						
	Arquitecto- J. Serv	1	CUBIERTA	A1	30	
	Arquitecto J. Sección	1	REG INT	A1	28	OEP
	Ingeniero Caminos J. sección	1	CUBIERTA	A1	28	
	Ad. Jef. Secc. Ap. Arq. Técn	1	VACANTE	A2	25	OEP
	Jefe. Secc. Contab. Adj. J. Serv.	1	VACANTE	A1	26	
	Jefe secc. Ad. Financ	1	VACANTE	A2	25	
	Trabajador social	1	CUBIERTA	A2	22	
2.-Subescala de Servicios Especiales:						
Clase de Policía Local:						
	SARGENTO/ SUBINSPECTOR	1	CUBIERTA ACCIDENTAL	C1	22	Pasará a B el C. Dest.
	CABO	5	4 CUBIERTAS 1 VACANTES	C1	21	
	AGENTES	24	19 CUBIERTAS 5 VACANTES	C1	20	1 en 2ª actividad
Clase Personal de Oficios:						
	Vigilante de Obras	1	CUBIERTA	C2	15	
	Oficial	1	CUBIERTA	C2	17	
	Peon	1	CUBIERTA	E	14	

CVE-2024-2341

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

B) Personal Laboral Fijo:					
Técnico de Administración General.	1	CUBIERTA	A1	28	
Administrativos	1	CUBIERTA	C1		
Auxiliares Administrativos	2	2 CUBIERTAS	C1		
Téc. Aux. Informático	1	CUBIERTA			
Limpiadoras	12	10 CUBIERTAS 2 VACANTES			1 VACANTE SIN PRESUPUESTAR
Ordenanza	1	VACANTE			
Coordinadora Desarrollo Local.	1	1 CUBIERTA	A2		
Agente de Desarrollo Local.	2	2 CUBIERTAS	A2		
Administrativo Agencia de Desarrollo Local	1	1 CUBIERTA	C1		
Trabajador Social	1	1 CUBIERTA			
Educador Social	1	1 CUBIERTA			
Conserje	4	2 CUBIERTAS 2 VACANTES			
Conserje en secretaria	1	CUBIERTA			
Técnico Educador Infantil	1	CUBIERTA			
Auxiliar Técnico Educador Infantil	2	2 CUBIERTAS			
Cometidos especiales					
Admin de Biblioteca	1	CUBIERTA			
Tecn. Archivo	1	CUBIERTA			
En recaudación					
Of. Administrativo Encarg. Recaudac	1	CUBIERTA			
Of. Administrativo	3	2 CUBIERTAS 1 VACANTE			
En el IMC					
Director IMC	1	CUBIERTA			
Administrativo	1	CUBIERTA			
Ludotecario	1	CUBIERTA			
Aux. Ludoteca	1	CUBIERTA			
Profesor de flauta	1	CUBIERTA			
Profesor de ballet	1	CUBIERTA			
Profesor de piano	1	CUBIERTA			
Profesor de cerámica	1	CUBIERTA			
Profesor de solfeo (a amortizar)	0	VACANTE			VACANTE SIN PRESUPUESTAR-AMORTIZABLE
Profesor de violín	1	CUBIERTA			
Profesor de pintura	1	CUBIERTA			
Profesor de canto (a amortizar)	0	VACANTE			VACANTE SIN PRESUPUESTAR-AMORTIZABLE
Profesor de informática	1	CUBIERTA			
Profesor de inglés	1	CUBIERTA			
Operador de cine	1	CUBIERTA			
Of. Encargado de megafonía	1	CUBIERTA			

CVE-2024-2341

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

En el IMD					
	Director IMD	1	VACANTE		
	Médico IMD	1	CUBIERTA		
	Coordinador Tecn. Deportivo	1	VACANTE		OEP
	Profesor de deportes	1	VACANTE		VACANTE SIN PRESUPUESTAR-AMORTIZABLE
	Profesor de deportes	1	CUBIERTA		
	Monitor Musculación	1	CUBIERTA		
	Monitor Judo	1	VACANTE		VACANTE SIN PRESUPUESTAR-AMORTIZABLE
	Peón especialista	3	3 CUBIERTAS		
	Conserje	1	VACANTE		
En Serv. Exteriores					
	Jefe de brigada	1	VACANTE		
	Almacenero	1	CUBIERTA		
	Oficial Conductor	1	VACANTE		
	Carpintero	1	CUBIERTA		
	Of. Aguas	1	CUBIERTA		
	Peón especialista	2	2 CUBIERTAS		
	Peón	3	1 CUBIERTA 2 VACANTES		
	Albañil	4	1 CUBIERTA 3 VACANTES		2 sin presupuestar
	Peón especialista	1	CUBIERTA		
	Electricista	3	2 CUBIERTAS 1 VACANTE		
Personal Contratado					
	Locutor	4	CUBIERTAS		
	Representantes comercio	1	CUBIERTA		
Personal Eventual					
	Gabinete de prensa, protocolo, gestión y asesoramiento equipo de gobierno	2	CUBIERTAS		

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procede a dar publicidad al anexo de subvenciones nominativas que acompaña al presupuesto para 2024:

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		SUBVENCIÓN NOMINATIVA	2024
170	48000	Aspacam-CES	36.000,00
Total Grupo de programa 170			36.000,00
2311	48900	Cruz Roja Laredo	8.500,00
2311	48901	Asistencia Caritas	8.500,00
2311	48902	Agrupación Española contra el Cáncer	5.000,00
Total Grupo de programa 2311			22.000,00
334	48000	Subvención nominativa: Universidad de Cantabria	95.000,00
334	48900	Canta Laredo	20.000,00
334	48901	Coral Salvé Laredo	30.000,00
Total Grupo de programa 334			145.000,00
338	48100	Premios Batalla de Flores	171.000,00
Total Grupo de programa 338			171.000,00
341	48900	Laredo Remo Club	10.000,00
341	48901	Club Deportivo Laredo	6.000,00
Total Grupo de programa 341			16.000,00
422	47900	Cofradía de Pescadores	30.000,00
422	48000	Acelar	17.000,00
Total Grupo de programa 422			47.000,00
432	48900	Parroquia Santa María	15.000,00
Total Grupo de programa 432			15.000,00
912	46300	Mancomunidad de Municipios	40.574,79
Total Grupo de programa 912			40.574,79
Total			492.574,79

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pondrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Laredo, 25 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,
Miguel González González.

2024/2341

CVE-2024-2341